

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 17** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 5709/2025, de 20 de noviembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 5283/2025, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el plan estratégico de subvenciones de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio en el ámbito del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA + FSE +) en los cursos escolares 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028.*

Apreciado error en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 289, correspondiente al día 4 de diciembre de 2025, páginas 68 a 71 (número inserción 03/19.441/25), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el cierre, página 69, donde dice 20 de diciembre de 2025, debe decir 20 de noviembre de 2025.

Madrid, a 4 de diciembre de 2025.

(03/20.238/25)

